

SENTENCIA INTERLOCUTORIA NÚMERO: Quince

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de abril de 2025

Y VISTOS:

Estos autos Corte N° 010/2025 "ESPECHE, Javier Alejandro c/ COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE CATAMARCA S/ Acción Contencioso Administrativa", y- - - - -

CONSIDERANDO:

Que vienen los presentes autos a despacho a fin de la integración del Tribunal. - - - - -

- A fs. 44/59 la parte actora promueve Acción Contencioso Administrativa en contra del Colegio de Odontólogos de Catamarca. - - - - -

- A fs. 60 el Sr. Presidente de esta Corte de Justicia, Dr. Néstor Hernán Martel, conforme previsión del art. 30 del CPCC, solicita su apartamiento para intervenir en la presente causa por encontrarse comprendido dentro de la causal prevista en el art. 17, inc. 9° del citado cuerpo legal, con el actor Sr. Javier Alejandro Espeche, con quien tiene frecuencia de trato, por ser su paciente desde hace varios años. - - - - -

A fs. 61 obra proveído que ordena la integración del Tribunal para entender de la excusación en estudio, resultando designada del sorteo practicado a fs. 62 la bolilla N° 6 correspondiente a la señora Vice Decana de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minas y de Menores de Segunda Nominación, Dra. Ana Guadalupe Vera.- - - - -

- - - - - A fs. 64 se ordena autos a despacho para resolver.- - - - -

- - - - - Que siendo de recibo las razones invocadas en la excusación planteada por el Dr. Néstor Hernán Martel, conforme a las previsiones de los arts.30 y 17 inc. 9° del Código Procesal Civil y Comercial.- - - - -

LA CORTE DE JUSTICIA DE CATAMARCA

RESUELVE:

1) Hacer lugar a la excusación formulada por el Sr. Presidente, Dr. Néstor Hernán Martel, quedando el Tribunal integrado con los suscriptos.- - - - -

2) Protocolícese, notifíquese y prosigan los autos según su estado.-

-

Fdo.: Dres.Fabiana Edith Gómez (Presidenta), Rita Verónica Saldaño (Ministra), Jorge Rafael Bracamonte (Ministro), José Ricardo Cáceres (Ministro), Maria Fernanda Rosales Andreotti (Ministra), Carlos Miguel Figueroa Vicario (Ministro), Ana Guadalupe Vega (Ministra Subrogante).
Ante mi: Dra. Maria Margarita Ryser (Secretaria - Corte de Justicia).-